



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLV

Morelia, Mich., Miércoles 26 de Septiembre del 2012

NUM. 27

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINÁPARO, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

ACTA No. 19

SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 25/04/12

En el Municipio de Zináparo, Michoacán, siendo las 10:30 (diez horas treinta minutos), del día 25 (veinticinco) de Abril del año 2012 (dos mil doce) reunidos en el Recinto Oficial "Salón Presidentes" ubicado al interior de la Presidencia Municipal; el C. Dr. Carlos López Aranda, Presidente Municipal; C. David Vargas Gómez, Síndico Municipal; L.N. Claudia Vargas Jiménez, Secretaria del H. Ayuntamiento y los CC. Regidores: Patricia Zamudio Rodríguez, Regidor de La Mujer, Salud y Asistencia Social; Antonia Solorio Chávez, Regidor de Industria y Comercio; J. Jesús Espinoza Gallegos, Regidor de Ecología, Desarrollo Urbano y Obras; Elieser Navarro Vázquez, Regidor de Fomento Agropecuario y Pesca; Juan José Blanco Aguilera, Regidor de Educación, Cultura y Turismo; Silvestre Solorio Pulido, Regidor de Planeación, Programación y Desarrollo; Jesús Infante Gómez, Regidor de Juventud y Deporte; con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento bajo el siguiente:

Orden del día:

Punto Número Uno.- . . .

Punto Número Dos.- . . .

Punto Número Tres.- Propuesta para aprobar el Plan Municipal de Desarrollo.

Punto Número Cuarto.- . . .

Punto Número Cinco.- . . .

punto Número Seis.- . . .

.....

 PUNTO NÚMERO TRES: Se pone a consideración para su aprobación por los integrantes del Ayuntamiento con fundamento en el artículo 49, fracción X de la Ley Orgánica Municipal, el Plan Municipal de Desarrollo; con el objeto de vigilar el

Responsable de la Publicación
 Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Lic. Fausto Vallejo Figueroa

Secretario de Gobierno

Lic. J. Jesús Reyna García

Director del Periódico Oficial

Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 14 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 16.00 del día

\$ 22.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

cumplimiento de las acciones que le correspondan a cada una de las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales. Siendo aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento presentes en votación nominal se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo para la Administración Municipal 2012-2015.

PUNTO NÚMERO SEIS: No habiendo otros asuntos que tratar en el Orden del día y siendo las 12:50 (doce horas con cincuenta minutos) del día al inicio indicado, se da por terminada la presente sesión, dando fe de ello la Secretaria del H. Ayuntamiento L.N. Claudia Vargas Jiménez, firmando en ella todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento presentes que intervinieron para los efectos legales a los que haya lugar. "DOY FE".

C. Carlos López Aranda, Presidente Municipal.- C. David Vargas Gómez, Síndico Municipal.- Regidores: C. Patricia Zamudio Rodríguez.- Antonia Solorio Chávez.- J. Jesús Espinoza Gallegos.- Elieser Navarro Vázquez.- Juan José Blanco Aguilera.- Silvestre Solorio Pulido.- Jesús Infante Gómez.- L.N. Claudia Vargas Jiménez, Secretaria del H. Ayuntamiento. (Firmados).

CERTIFICACIÓN

Zináparo, Mich., a 3 de septiembre de 2012.

La que suscribe L.N. Claudia Vargas Jiménez, Secretaria del H. Ayuntamiento, periodo 2012-2015 y en fundamento en el artículo 53 fracción VIII del Capítulo IV, título Tercero, de la Ley Orgánica Municipal en el cual se establecen las atribuciones de la Secretaría del H. Ayuntamiento, certifico que la presente es una copia fiel de su original, misma que obra en los expedientes de este Ayuntamiento, doy fe, se extiende el presente a 3 (tres) días del mes de septiembre del año 2012 (dos mil doce).

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

L.N. CLAUDIA VARGAS JIMÉNEZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
(Firmado)

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ZINÁPARO, MICHOACÁN 2012-2015

PRESENTACIÓN

El ciudadano es la esencia de la sociedad ya que no solo es

una parte enumerativa, sino factor determinante en los procesos de decisión, este es, las políticas públicas se elaboran desde las necesidades ciudadanas y con los recursos que posea la Municipalidad, por lo que el Ayuntamiento a través de las reuniones de trabajo, en las cuales participan ciudadanos, organismos no gubernamentales y titulares de dependencias Municipales y Estatales, determinaron las acciones, los programas en su caso y los proyectos que conforman el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 en el que este Ayuntamiento ha de trabajar en el presente trienio, para avanzar en el desenvolvimiento del Municipio, según lo ordena la propia Ley Orgánica Municipal del Estado.

MISIÓN

"Servir a la comunidad procurando los espacios y condiciones sociales que propicien en crecimiento integral del hombre, con el esfuerzo unido del pueblo y de un gobierno honesto, eficiente y democrático".

VISIÓN

"Vemos un Municipio organizado en el cual la ciudadanía y el gobierno trabajan juntos por el desarrollo armónico de la comunidad".

"El entorno es estimulante, existe un equilibrio con la naturaleza, los servicios públicos se prestan en forma entusiasta y a todos, en especial a los más necesitados, la oferta de empleo es el principal reto".

"Vemos una comunidad donde los valores y el respeto a la dignidad humana representan un fuerte factor de unión, los derechos fundamentales de la persona se respetan y se promueven; la paz, la libertad y la concordia son elementos básicos de la convivencia".

VALORES Y ACTITUDES QUE LA COMUNIDAD DESEA IDENTIFICAR EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

- **Honradez:** Es la rectitud de ánimo y la integridad en el obrar. Honradez es lo recto, lo justo, se guía por aquello considerado como correcto; se expresa con la rectitud del ánimo y la integridad en el actuar y obrar.
- **Compromiso:** El compromiso tiene que ver con la libertad personal empeñada en una dirección concreta, para lograr determinados resultados.
- **Subsidiariedad:** Constituye la expresión de un determinado concepto participativo de todos los

grupos en determinadas estructuras.

- **Honestidad:** Es una cualidad de calidad humana que consiste en comprometerse y expresarse con coherencia y autenticidad, de acuerdo con los valores de verdad y justicia.
- **Interés en la comunidad:** Es de suma importancia velar por los intereses y las necesidades de cada ciudadano; vemos a Zináparo como un Municipio con igualdad de oportunidades para todos, donde los mexicanos ejercen plenamente sus derechos sociales y su visión de mejorar.
- **Humanismo:** Se trata de entablar una actitud que intenta poner especial énfasis en la dignidad y el valor de la persona humana, considerándola como un ser racional capaz de practicar el bien y encontrar la verdad.
- **Comunicación y diálogo:** El valor de la comunicación nos ayuda a intercambiar de forma efectiva pensamientos, ideas y sentimientos con las personas que nos rodean, en un ambiente de cordialidad y buscando el enriquecimiento personal de ambas partes; en este caso los ciudadanos Zinaparenses y el H. Ayuntamiento.
- **Responsabilidad:** Este es un valor que está en la conciencia de la persona, que permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de los actos. Este H. Ayuntamiento establece la magnitud de dichas acciones y de cómo afrontarlas de la manera más positiva e integral, siempre en pro del mejoramiento laboral, social y cultural de nuestra ciudadanía.
- **Profesionalismo:** El concepto de profesionalismo implica la observación de normas técnicas, éticas y deontológicas de la profesión. Para ello se requiere características que el personal del H. Ayuntamiento posee: una buena capacitación, un suficiente desarrollo madurativo que permita desempeñar el cometido profesional con autonomía y libertad; una vocación de servicio hacia la comunidad, y un fuerte compromiso consigo mismo y con los demás.

1. ELMUNICIPIO DE ZINÁPARO, MICHOACÁN

1.1.1 NOMENCLATURA

a) DENOMINACIÓN

La denominación que tiene el Municipio es Zináparo.

b) TOPONIMIA

Zináparo es una palabra de origen chichimeca, que significa "lugar de obsidianas", aunque otra traducción se refiere a la palabra como "lugar de médicos".

1.1.2 CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS

Año	Acontecimiento
1613	Fundación legal del pueblo
1863	Se constituye en municipio el 1º de junio
1894	Se reduce a tenencia
1903	El 10 de diciembre, se le otorga nuevamente el rango de Municipio

La palabra Zináparo tiene su origen del dialecto nativo chichimeca, que significa "lugar de obsidiana". Sus inicios se remontan al asentamiento poblacional en este territorio en la era prehispánica; donde con la llegada de los españoles es reconocida su fundación en 1613 con el nombre de San Juan, según antecedentes del Gobierno de la Nueva España.

En un principio da alojamiento a la familia Rivas y para 1822; es una congregación de arrieros y agricultores sujetos como vicaría de La Piedad.

Tras el proceso de independencia que liberó a la colonia de la corona española, pasando por el régimen monárquico de acuerdo a los Tratados de Córdoba en 1821 y la proclamación de la República Federal en 1823 hasta 1862, Zináparo fue considerado una Tenencia.

En 1863, un año antes de que Maximiliano de Habsburgo aceptara la corona y se convirtiera en emperador de México gracias a Napoleón III de Francia; Zináparo dejó de considerarse Tenencia y adquirió el grado de Municipio, como parte del Distrito de La Piedad.

Después de diez años de porfiriato y un año antes de que el Ejecutivo Federal decretara el primer Censo de Población en México; en 1894 Zináparo pierde la municipalidad y adquiere el grado de tenencia; recuperándola nuevamente el 10 de diciembre de 1903.¹

Desde 1903, Zináparo ha sido considerado como uno de los 113 Municipios que conforman el Estado de Michoacán; sus calles y monumentos conservan grabada la historia del México Revolucionario y el México Moderno, guardando en sus muros de cantera leyendas y mitos. El Cerro del Águila alberga en sus barrancas llenas de encinos un legado ancestral de asentamientos humanos en etapa precolombina; de los cuales se tienen algunas muestras arqueológicas.

¹ PORTAL DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN. http://www.municipiosmich.gob.mx/main.jsp?id_supermodulos=1#

1.2. ENTORNO GEOGRÁFICO

1.2.1 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Latitud Norte	20° 24' - 17° 55' N
Longitud Oeste	100° 04' - 103° 44'

1.2.2 LÍMITES MUNICIPALES

Norte	La Piedad y Numarán
Sur	Penjamillo y Churintzio
Oriente	Numarán y Penjamillo
Poniente	Churintzio y La Piedad

1.2.3 EXTENSIÓN TERRITORIAL

Superficie Territorial	113.38 km ²
Porcentaje respecto al Estado de Michoacán	0.19%

1.2.4 UBICACIÓN

Centro Occidente de la República Mexicana	<ul style="list-style-type: none"> • 145 km de Morelia. • 85 km de Uruapan. • 110 km de León. • 149 km de Guadalajara
---	---

1.2.5 CLIMA

Tipo predominante	Templado Subhúmedo con lluvias en verano.
Precipitación	700 – 1000 mm.
Temperatura Media Anual	16 – 30 °C

1.2.6 HIDROGRAFÍA

Región Hidrográfica	Lerma - Santiago
Cuenca	Río Lerma - Chapala
Subcuenca	R. Ángulo – R. Briseñas
Corrientes de Agua	Las Vueltas, Caracuata, El Carrizo, El Salitre, Claro, la Palma, El Pozo, El Ate, Peña del Agua, El Muerto y El Tigre.

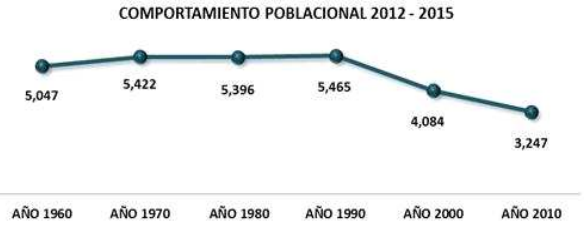
1.2.7 OROGRAFÍA

Tipo	Sistema Volcánico Transversal
Alturas Sobresalientes	Cerro del Águila.
Altitud	1800 y 2500 msnm
Tipo de Suelo	Vertisol y Phaeozem
Vocación del Suelo	Forestal y Agrícola
Uso del Suelo	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura (54.57%) • Zona Urbana (3.94%) • Pastizal (24.54%) • Selva (9.85%) • Bosque (6.75%)

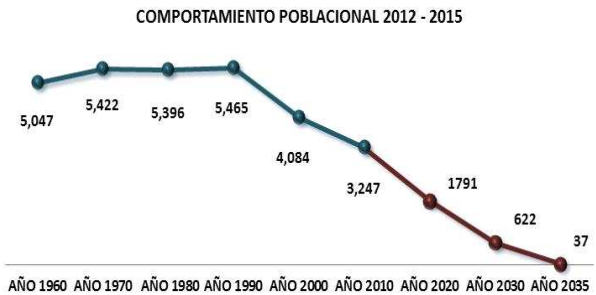
1.3. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

La tasa de crecimiento de la población del Municipio analizada históricamente, nos indica un crecimiento entre 1960 y 1990; a finales de la década de los 90's se empieza a registrar una tendencia negativa en el comportamiento de la población debido a diversos factores que atenúan las formas de supervivencia de sus habitantes y modifican la organización social, los hábitos de consumo y abastecimiento, pero sobre todo de las costumbres y tradiciones.

De acuerdo a los Censos de Población y Vivienda realizados por INEGI, tenemos el siguiente comportamiento poblacional del Municipio:

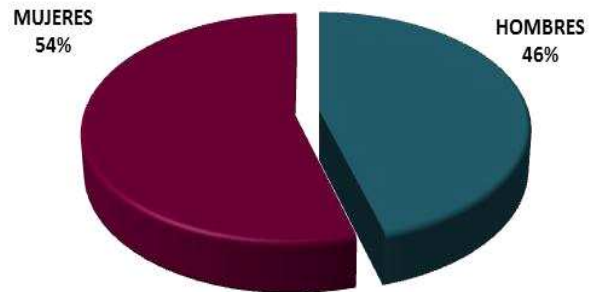


De acuerdo a la disminución del 20.5% de la población en la última década y según una proyección lineal proporcionada por la agencia AVA MERCADOTECNIA INTEGRAL a través del modelador ARIMA, con un nivel de confianza del 95%, se tiene el siguiente comportamiento poblacional para un futuro de 23 años.



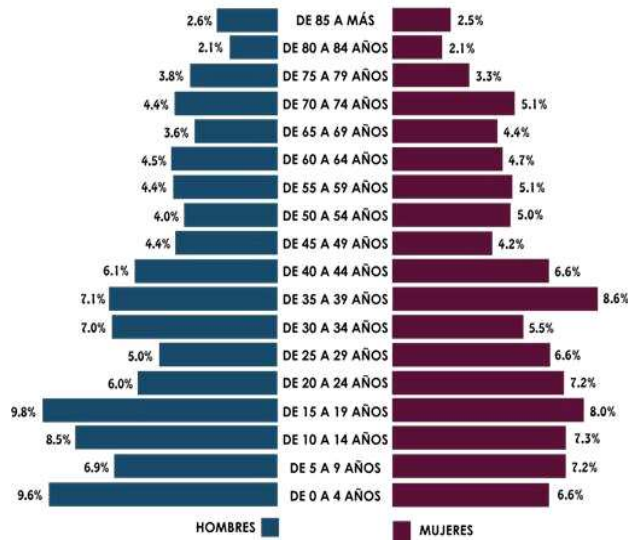
Distribución de la población por género:

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GÉNERO



Los grupos de edades por los que está conformada la población de acuerdo al género, tenemos el siguiente comportamiento:

PIRÁMIDE POBLACIONAL, ZINÁPARO 2010



Los datos que arroja el Censo de Población y Vivienda 2010, indican que Zinápapo es un Municipio cuya población infantil, adolescente y maduros jóvenes conforman la mayor parte de la población con casi el 54%, en tanto que la mayor de 60 años no rebasa el 21%.

Los datos que arroja el Censo de Población y Vivienda 2012, indican que Zinápapo es un Municipio con un índice de envejecimiento alto, estos indicadores de envejecimiento demográfico, además de que permiten apreciar de forma indirecta, la esperanza de vida de la población, reflejan la dimensión del grupo de población dependiente que se califica como "pasiva" (adultos mayores); frente a la dependiente que se califica como "activa" (niños); los dependientes pasivos demandan prestaciones y servicios que no devolverán en el futuro. En consecuencia, la mayor o menor importancia del colectivo de ancianos condiciona la transferencia de recursos y programas sociales destinados a este sector vulnerable.

2. GOBIERNO

Cabecera Municipal: Zinápapo

Está ubicada a 145 Kms de la capital del Estado por la autopista de Occidente de México-Guadalajara. Sus principales actividades económicas son agricultura, comercio y la alfarería. Su población en 2010 fue de 3,247 habitantes.

2.1. PRINCIPALES LOCALIDADES

El Tigre

Su distancia a la cabecera municipal es de 6 Kms. Sus principales actividades económicas son la agricultura y la ganadería. Su población en 2010 fue de 479 habitantes.

Santa Bárbara

Su distancia a la cabecera municipal es de 6 Kms. Su actividad principal es la agricultura. Su población en 2010 fue de 198 habitantes

Zipaquo

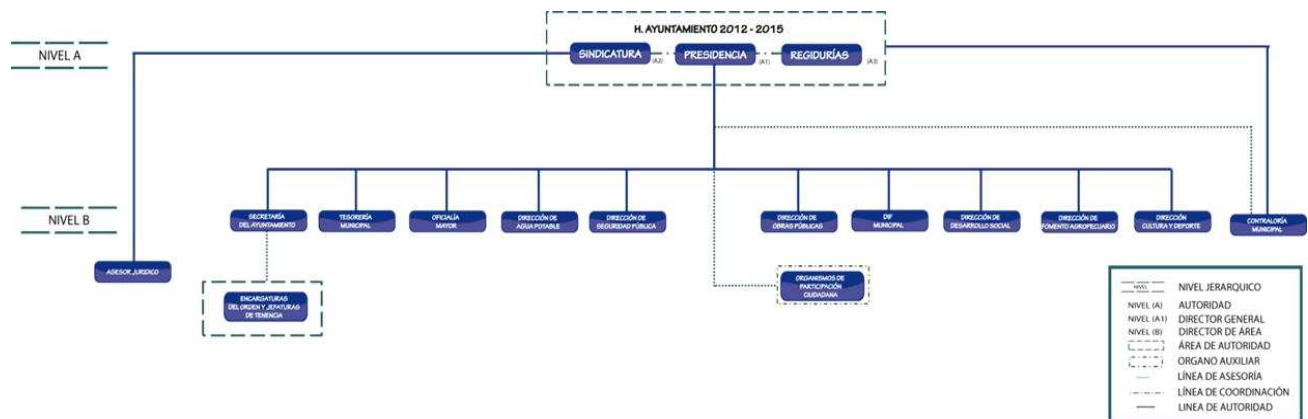
Su distancia a la Cabecera Municipal es de 10 Kms. Sus actividades económicas principales son la agricultura y la ganadería. La población en 2010 fue de 227 habitantes.

2.2. CARACTERIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO 2012-2015

- Presidente Municipal.
- Síndico.
- Regidores de Mayoría relativa.
- Regidores de Representación Proporcional.

2.3. ORGANIGRAMA DEL MUNICIPIO DE ZINÁPARO, MICH., H. AYUNTAMIENTO DE ZINÁPARO, MICH.



2.4. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

- **Secretario del Ayuntamiento:** Sus funciones son: Secretario de Actas del Ayuntamiento, Atención a la Audiencia, Asuntos Públicos, Junta Municipal de Reclutamiento, Acción Cívica, Jurídico y Aplicación de Reglamentos, Archivo y Correspondencia, Educación, Cultura, Deportes, Salud y Trabajo Social.
- **Tesorería:** Sus funciones son: Ingresos, Egresos, Contabilidad, Auditorias Causantes, Coordinación Fiscal, Contraloría Interna, Control Interno, Evaluación Municipal y Desarrollo Administrativo.
- **Obras Públicas:** Sus funciones son: Parques y Jardines, Edificios Públicos, Urbanismo, Alumbrado Público, Infraestructura Social.
- **Seguridad Pública:** Sus funciones son: Personal, Adquisiciones, Servicios Generales, Almacén, Talleres.
- **Asuntos Agropecuarios:** Sus funciones son: Implementar proyectos agrícolas y ganaderas, organizar consejos municipales.
- **DIF:** Sus funciones son la Asistencia Social.
- **S.A.P.A.Z:** Sus funciones son: Agua Potable y Alcantarillado.

2.5. AUTORIDADES AUXILIARES

La Administración Pública Municipal fuera de la Cabecera Municipal, esta a cargo de los Encargados del Orden, quienes son electos en plebiscito, cumpliendo en su cargo lo que dure la administración. En el Municipio de Zináparo no existen Jefes de Tenencia y hay 13 Encargados del Orden, quienes ejercen principalmente las siguientes funciones:

- Dar aviso al Presidente Municipal de cualquier alteración que adviertan en el orden público.
- Conformar el censo de habitantes de su demarcación.
- Cuidar de la limpieza y aseo de los sitios públicos y buen estado de los caminos vecinales y carreteras.
- Procurar el establecimiento de escuelas.

- Dar parte de la aparición de siniestros y epidemias.
- Aprender a los delincuentes, poniendolos a disposición de las autoridades competentes.

2.6. REGIONALIZACIÓN POLÍTICA

Pertenece al Distrito Electoral Federal II, con Cabecera en Puruándiro, Michocán y la Distrito Electoral Local I, con cabecera en La Piedad, Michoacán.

2.7. REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

Las leyes generales son concebidas, elaboradas y promulgadas para regir situaciones corrientes aplicables a la generalidad de las personas y casos.

El Municipio cuenta con los reglamentos siguientes:

- Bando de Política y Buen Gobierno.
- Reglamento de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles.
- Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal para la Administración Municipal.
- Reglamento de Becas Municipales.
- Reglamento de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento.
- Reglamento de Subsidios Municipales.
- Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Zinaparencense.
- Reglamento para la Administración, Operación y Mantenimiento del Servicio de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.
- Reglamento del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable.
- Reglamento Interno de Trabajo.
- Reglamento Seguridad Pública.
- Reglamento de Panteón Municipal.
- Reglamento de Expendio de Bebidas Alcohólicas.
- Plan de Desarrollo Municipal.

2.8. CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES

PRESIDENTE	PERIODO
Enrique Ramírez	1939-1940
Carlos Gamiño	1941
Salvador Solorio	1942
Daniel Ramírez	1942
Celso Berber Ramírez	1943-1944
Jesús Mozqueda	1944
José González	1945
J. Socorro Gómez	1945-1946
Eligio Duarte Piceno	1947
Isidro Infante Verduzco	1948
J. Jesús Sánchez Salgado	1949-1950
Ángel Infante Verduzco	1951-1953
José Zamudio Castro	1954-1955
J. Jesús Govea Trejo	1956
José Gómez Ramírez	1957-1958
Ezequiel Morales	1959
Daniel Vázquez Melgoza	1960
Ignacio Morales Pérez	1961
Jesús Morales Pérez	1962
J. Refugio Pulido Negrete	1963-1965
Eduardo Morales Cabrera	1966-1968
J. Rutilio García Zavala	1969-1971
Profr. Guillermo Montoya Cervantes	1972-1974
Eduardo Fuentes Gómez	1974
Profr. Adrian Sánchez Martínez	1975-1977
Eduardo Fuentes Gómez	1978-1980
J. Jesús Zamudio Arellano	1981-1983
Miguel Martínez Covarruvas	1984-1986
Profr. Guillermo Montoya Cervantes	1987-1989
Salvador Ruiz Salgado	1990-1992
Manuel Martínez Covarruvas	1993-1995
Juventino Infante Carranza	1996-1998
J. Jesús Pérez Berber	1999-2001
Lic. Mauricio Montoya Manzo	2002-2004
J. Jesús Pérez Berber	2005-2007
Fracisco Gutiérrez López	2008-2011
Dr. Carlos López Aranda	2012-2015

3. PLAN DE DESARROLLO

3.1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- a) Modernizar la Administración Pública Municipal mediante la revisión y actualización del marco jurídico que la rige, así como de sus sistemas de captación de ingresos y de control de gasto y de la inversión.
- b) Propiciar cambios en la presentación de servicios

públicos, mediante modificaciones en la forma de operar de los mismos, para permitir una prestación eficiente de los servicios municipales incluyendo la participación de los sectores privados de nuestro Municipio.

- c) Elaboración de una estrategia de trabajo con las autoridades estatales, el Congreso del Estado, y la comunidad para sensibilizar a los funcionarios y empleados de la administración con cursos y programas de capacitación.
- d) Contemplar aspectos como la adecuada integración entre la diferentes áreas administrativas para que en conjunto hagan más eficientes los servicios prestados por el Ayuntamiento.
- e) El Contralor Interno del Ayuntamiento llevará el control de la gestión municipal por área de responsabilidad, contando con mecanismos de verificación, vigilancia, evaluación, corrección y prevención; esto con el fin de que cada funcionario municipal sea más eficiente y **productivo**.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES:

- a) Consistencia necesaria para el seguimiento de acciones, logrando los objetivos generales de cada dependencia.
- b) Establecer claramente la correspondencia entre la definición y ejecución de los objetivos trazados.
- c) Tener un organigrama funcional en las que se identifiquen las dependencias responsables del ejercicio de cada función.
- d) Evaluación de los recursos humanos, financieros, técnicos materiales y de información con el fin de saber si son adecuados, suficientes y oportunos para la ejecución de la actividad administrativa.
- e) Cada una de las áreas debe cumplir satisfactoriamente con las funciones asignadas, a la vez aplicar de manera transparente los presupuestos de egresos y administrar adecuadamente el patrimonio.

3.2. FINANZAS PÚBLICAS

En el contexto del federalismo, el Municipio se encuentra en vías de lograr su consolidación. A esto ha contribuido en mucho el que la mayor parte de los ingresos que antes captaba la Federación y el Estado, ahora la reciba el Municipio en forma más directa.

La participación que el Municipio recibe implica sin duda el fortalecimiento del mismo, si no atendamos a la letra del artículo 115 de la Contitución General de la República, fracción II, que establece que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley.

En la actualidad, los municipios reclaman mayores margenes de autonomía financiera pero requieren también de una nueva actitud y cultura para ejercer al máximo las facultades que la Ley les ortoga; con el objeto fundamental de lograr la autosuficiencia económica y financiera de los ayuntamientos, para la eficaz prestación de los servicios a su ciudadano, a fin de estimular el crecimiento y promover el desarrollo social de los municipios.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES:

- a) Proponer la Ayuntamiento cuantas medidas sean conducentes al buen orden y mejora de cobros municipales, haciendo las observaciones que se estimen pertinentes.
- b) Llevar cuidadosamente la contabilidad de la oficina, sujetandose a los reglamentos respectivos y los acuerdos especiales del Ayuntamiento.
- c) Cuidar la puntualidad de los cobros, del buen orden y debida comprobación de las cuentas de ingresos y egresos.
- d) Formar cada año un proyecto de egresos correspondientes al año siguiente remitiendolo al Ayuntamiento para su estudio.
- e) Revisar las cuentas que el Ayuntamiento remita para su estudio haciendoles las observaciones que se crean convenientes.
- f) Sanear lo más posible la deuda pública del Ayuntamiento.

3.3. URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

La realización de Obras Públicas y servicios para la ciudadanía debe ser equilibrada con el aumento de la población y el desarrollo urbano esperado a largo plazo.

Este Ayuntamiento pretende mejorar la imagen urbana del Municipio, permitiendo el avance equitativo de la Cabecera Municipal y sus comunidades.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES:

- a) Reparar las calles de la cabecera municipal y sus comunidades.

- b) Mantener en condiciones óptimas las carreteras y caminos vecinales de la cabecera municipal y sus comunidades.
- c) Reparar los caminos saca cosechas.
- d) Construir y mantener drenajes y alcantarillado, evitando cualquier contaminación por aguas negras.
- e) Otorgar los permisos de subdivisión para promover y regular el crecimiento urbano de las comunidades del municipio, mediante una adecuada planificación y zonificación de las mismas.
- f) Autorizar licencia de construcción a particulares, vigilando que las obras se realicen de acuerdo a las especificaciones estipuladas en las licencias respectivas.
- g) Establecer la nomenclatura oficial de las vías públicas, jardines y plazas.
- h) Terminar el pozo de agua en la comunidad de El Tigre.
- i) Mantener en buen estado y ampliar el servicio de alumbrado público en la población y en las comunidades del Municipio.
- j) Crear nuevas áreas verdes y mantener en buen estado los parques, jardines y camellones del Municipio.
- k) Construir una Casa de la Salud en la comunidad de El Tigre.
- l) Construir la primer Unidad Deportiva, Casa de la Cultura, Biblioteca Pública, DIF Municipal y Museo.
- m) Rehabilitar los campos deportivos de la cabecera municipal y sus comunidades.
- n) Terminar la construccion del CECYTEM-CEMSAD 42.
- o) Crear la primer represa en el Parque Comunal "Prof. Guillermo Montoya Cervantes" con el fin de mantener en óptimas condiciones las áreas verdes.
- p) Supervisar las obras por contrato y por administración que autorice el Ayuntamiento.

3.4. SEGURIDAD PÚBLICA

La Seguridad Pública es una garantía constitucional que el

gobierno en sus tres niveles: Federal, Estatal y Municipal, esta obligado a otorgar, para proteger a las personas indistintamente de su condición social y política, defender sus sus intereses económicas y sus derechos fundamentales.

El objetivo de la Seguridad Pública es conservar la paz y la tranquilidad social, armonizar las relaciones de los particulares y asegurar el goce de sus garantías individuales para hacer efectivo el estado de derecho en que los Zinaparenses queremos vivir, bajo la convicción de que la seguridad y la paz social empiezan con el respecto a la Ley.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES:

- a) Cuidar el orden, la seguridad y la tranquilidad de los vecinos del lugar, reportando ante los cuerpos de seguridad las acciones que requieren de su intervención.
- b) Mantener el orden y la tranquilidad pública en el Municipio.
- c) Prevenir la comisión de delitos y proteger a las personas en sus propiedades y derechos.
- d) Observar y hacer cumplir el Bando de Policía y del Buen Gobierno.

3.5 PRODUCTIVIDAD EN EL SECTOR AGROPECUARIO

En cuestión de agricultura y ganadería dentro de nuestro Municipio, es necesario resaltar la gran importancia que tiene este ámbito productivo, ya que sabiendo utilizar, sería de gran trascendencia para el desarrollo económico de la población, al ser una fuente de empleo propia de la comunidad. Este Ayuntamiento esta consiente de la importancia que reviste la necesidad de realizar un diagnóstico cualitativo y cuantitativo del tipo de agricultura y ganadería que se característico de esta zona, para desarrollar apropiadamente las semillas y la especie de ganado en la comunidad.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

- a) Trabajar en la diferentes cadenas productivas: Maíz, Sorgo y Bovinos; con la finalidad de aumentar la cantidad de grano producido en un 40% a 50%, manejando semillas mejoradas, disminuir costos de producción, manejar una adecuada comercialización y financiamientos con instituciones crediticias.
- b) Manejo de capacitaciones o productores para un adecuado manejo de maquinaria y equipo,

biofertilizantes, herbicidas e insecticidas.

- c) Mejoramiento genético de bovinos, para su mejor rendimiento cuando se de su comercialización, utilizar corrales de manejo adecuados.
- d) Campañas municipales de reforestación con el fin de mejorar la calidad del aire y evitar la erosión del suelo.
- e) Realizar muestreos para detectar las diferentes plagas que se puedan afectar los cultivos de maíz, sorgo y frijol.
- f) Trabajar con instituciones de investigación para obtener asesorías en los diferentes ramos que abarca el Desarrollo Rural.

3.6. SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

El agua es tan importante en el mundo que merece y necesita protección, ya que es un bien necesario para que todos podamos vivir y desarrollar nuestras actividades. Es esencial para cada comunidad contar con un abastecimiento limpio y constante de agua potable. Es esencial para cada comunidad contar con un abastecimiento limpio y constante de agua potable para ello se planea llevar a cabo lo siguiente:

ESTRATEGIAS Y ACCIONES:

- a) Operar, conservar, mantener, controlar y vigilar el funcionamiento de los sistemas de aprovisionamiento y distribución de agua potable, de agua residual tratada, de alcantarillado y drenaje, así como la distribución y uso de las aguas pluviales y de manantiales.
- b) Fijar en condiciones con el departamento de obras públicas las especificaciones a que deberán sujetarse las obras y servicios hidráulicos a cargo del organismo y de los usuarios.
- c) Aplicar las normas técnicas y ecológicas que expidan las autoridades correspondientes para regular la calidad del agua potable.
- d) Opinar en su caso, sobre la calidad del suministro de agua potable, construcción del alcantarillado y acciones de saneamiento en forma previa a la autorización de codificaciones o divisiones.
- e) Promover y ejecutar programas específicos que apoyen el uso responsable y eficiente del agua en el Municipio.

- f) Proponer las cuotas para el cobro por los derechos de los servicios de suministro del agua potable, alcantarillado y saneamiento; y en su caso proponer y fijar en los términos de la legislación aplicable las tarifas o precios públicos de los servicios que presten.
- g) Practicar visitas de verificación de consumo y/o funcionamiento del sistema. En su caso de ser en domicilio particular, se requiera solicitud o permiso del usuario.
- h) Determinar e imponer las sanciones a que se hagan acredores los usuarios por el desperdicio, mal uso del agua, de la infraestructura del agua potable, del agua residual tratada y su sistema de alcantarillado y el drenaje.

3.7. COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

El Desarrollo Social se refiere al desarrollo del capital humano y capital social en una sociedad. Implica una evolución o cambio positivo en las relaciones de individuos, grupos e instituciones en una sociedad. Implica principalmente Desarrollo Económico y Humano.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES:

- a) Fomentar la participación de la comunidad en los programas de obras y servicios públicos municipales.
- b) Fomentar el desarrollo de la cultura, el deporte, las actividades recreativas de sano esparcimiento, el fortalecimiento de los valores históricos y cívicos de la población.
- c) Apoyar los programas de asistencia social.
- d) Garantizar la participación social y comunitaria en la toma de decisiones colectivas, estableciendo medios institucionales de consulta sobre ejecución, control, y supervisión de obras o prestación de los servicios públicos.

3.7.1. EDUCACIÓN

Nuestro Sistema Educativo enfrenta constantemente un desafío para responder a las necesidades de una sociedad mas urgida de actitudes positivas, hacia la vida y hacia el trabajo, que le permitan un cambio provechoso en sus condiciones sociales y económicas, en cada una de nuestras comunidades, este Ayuntamiento debe trabajar para lograrlo.

El Gobierno Municipal considera que Zináparo, esta urgido

de hombres y mujeres preparados para trabajar organizadamente y unidos, a fin de planear y llevar a cabo el desarrollo productivo del Municipio. Todos somos responsables de la educación de las nuevas generaciones.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES:

- a) Continuar apoyando a los estudiantes de Educación Primaria con becas.
- b) Apoyo a los estudiantes vulnerables de todos los niveles educativos con becas alimentarias.
- c) Apoyo a la infraestructura de las escuelas en todos los niveles educativos del Municipio.

3.8. SINDICATURA MUNICIPAL

El objetivo principal es vigilar que el Ayuntamiento cumpla con las disposiciones que señala la Ley y con los planes y programas establecidos.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES:

- a) Representar legalmente al Municipio, en los litigios en que éste sea parte y delegar dicha representación, previo acuerdo del Ayuntamiento.
- b) Fungir como Agente del Ministerio Público en los casos y condiciones que determine la Ley de la materia.
- c) Vigilar que los funcionarios municipales presenten oportunamente la declaración de su situación patrimonial al tomar posesión de su cargo, anualmente y al terminar su ejercicio.

3.9. OFICIALÍA MAYOR

En esta Dirección de Planear, Administrar y Evaluar los recursos humanos, materiales y técnicos con que cuenta el Municipio, así como las adquisiciones, enajenaciones y contratación de bienes y servicios de la Administración Pública Municipal.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES:

- a) Controlar conjuntamente con la Tesorería las erogaciones respecto al gasto corriente, conforme al presupuesto de egresos apropiados del Ayuntamiento.
- b) Detectar, planear y evaluar las necesidades que en materia de recursos humanos requiera la

administración en todos sus niveles técnicos y unidades administrativas mediante la integración y operación de la bolsa de trabajo municipal.

- c) Proveer a las dependencias de la Administración Municipal del personal necesario para el desarrollo de sus funciones, por lo que tendrá a su cargo la selección, contratación y capacitación del mismo.
- d) Expedir por acuerdo del Ayuntamiento y tramitar los nombramientos, remociones, renunciaciones y licencias.
- e) Establecer las normas políticas y lineamientos de administración, remuneración, capacitación, desarrollo del personal, así como determinar los días festivos y periodos vacacionales.
- f) Establecer y aplicar coordinadamente con las unidades administrativas los procedimientos de evaluación y control de los recursos humanos.
- g) Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias que rigen las relaciones laborales entre el Gobierno Municipal y los servidores públicos.
- h) Proponer y aplicar las políticas básicas de la administración de recursos materiales y la prestación de servicios generales.
- i) Efectuar las adquisiciones a los proveedores de bienes, servicios y materiales de acuerdo a las leyes, reglamentos, políticas, y procedimientos que regulen su operación.

3.10. SECRETARÍA MUNICIPAL

La Secretaría Municipal se encargará de vigilar el cumplimiento de los preceptos constitucionales, atender los asuntos de política interior, conducir las relaciones municipales y demás autoridades, coordinar las acciones de protección civil y seguridad.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES:

- a) Auxiliar al Presidente en todo lo relativo a la administración interna del Municipio.
- b) Someter a consideración del Presidente Municipal los programas y acciones de sus dependencias.
- c) Suscribir y certificar las firmas de los titulares de las dependencias municipales, así como de las

autorizaciones auxiliares de Ayuntamiento.

- d) Vigilar la adecuada o oportuna publicación de las disposiciones jurídicas administrativas acordada por el H. Ayuntamiento.
- e) Dar a conocer a todas las dependencias del Ayuntamiento los acuerdos tomados por el Cabildo y las decisiones presidenciales.
- f) Auxiliar al Presidente Municipal en las relaciones con los poderes del Estado y con las otras autoridades municipales, federales y estatales.
- g) Coordinar y atender las relaciones con los encargados del orden.
- h) Coordinar y vigilar el ejercicio de las funciones de la Junta Municipal de Reclutamiento.
- i) Coordinar y vigilar el funcionamiento del Archivo Municipal.

3.11. DIF MUNICIPAL

El objetivo principal de esta dirección es mejorar las circunstancias de carácter social necesarias para el desarrollo integral de la familia, así como la protección física y mental de las personas vulnerables hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES:

- a) Impulsar la participación Social de la Comunidad.
- b) Integración de las personas en grupos para tener una igualdad de oportunidades y beneficios.
- c) Contribuir al mejoramiento de la alimentación de las familias en riesgo de vulnerabilidad, a través de un apoyo directo temporal para un mejor desarrollo físico y mental en su núcleo familiar.
- d) Apoyo primordial a los diversos factores de la población en general. Pero en especial a las familias más vulnerables de nuestra comunidad

3.11.1. SALUD

Durante años el ser humano ha necesitado de soluciones para preservar su salud, esta administración buscara resolver necesidades de personas y familias cumpliendo con las normas y programas establecidos por las dependencias federal y estatales, creando apoyos que aminoren los

problemas indispensables de salud del Municipio.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES:

- a) Participar en campañas nacionales de salud, jornadas médicas y formar el Consejo Médico Municipal.
- b) Brindar apoyos según el caso a personas enfermas, discapacitados y ancianos.

3.12. INSTITUTO DE LA MUJER

Nuestro objetivo principal es dar a conocer lo que es la Instancia Municipal de la Mujer, y lo programas de apoyo con los se puede beneficiar a las mujeres.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

- a) Realizar la campaña de promoción para la Estancia Municipal de la Mujer.
- b) Comunicar a la población los servicios de apoyo que ofrece el Instituto Municipal de la Mujer.
- c) Coordinar conferencias para las mujeres con temas que sean de su interés.
- d) Festejar el día Internacional de la Mujer cada 8 de Marzo.
- e) Combatir la violencia intrafamiliar.
- f) Organizar el festival conmemorativo del 10 de Mayo; Día de las Madres.
- g) Festejar por primera vez el Día de Anciano, 28 de Agosto.
- h) Apoyo a las mujeres que son maltratadas y que tengan algún trastorno de alimentación como Bulimia y Anorexia; con especialistas en Psicología, Nutrición y Derecho.
- i) Otorgar créditos a mujeres que quieran emprender o ampliar su negocio con el programa de micho-créditos SI FINANCIÁ.
- j) En coordinación con el DIF realizar cursos de manualidades.
- k) En conjunto con la Secretaria de Salud realizar las campañas para realizar los estudios de Papanicolaou y prevenir CACU.

- l) Asistir a las capacitaciones necesarias para ofrecer un amplio y mejor servicio a la ciudadanía Zinaparense.

3.13. CULTURA Y DEPORTE

La Dirección de Cultura y Deporte tiene como objetivos principales: La promoción, difusión y organización de todas aquellas actividades implementadas en beneficio de la educación. Desarrollar actividades culturales, artísticas y recreativas en el Municipio. Promover el rescate, conservación y difusión del patrimonio histórico-cultural. Fomentar el deporte en todos sus géneros dirigido a niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, discapacitados, y entre todos los interesados.

3.13.1. ECOLOGÍA

Preservar la ecología y los recursos naturales como patrimonio de las nuevas generaciones es responsabilidad colectiva. Por ello el Ayuntamiento tiene la convicción de que la superación de los rezagos y la atención de las demandas de los grupos, una política adecuada del medio ambiente juega un papel fundamental.

La lucha contra la contaminación es requisito indispensable para mejorar la calidad de vida, alentando así las medidas que favorecen el uso racional de los recursos naturales, de tal manera que se satisfagan las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES:

- a) Combatir la contaminación de los arroyos iniciando el ducto de aguas residuales en la cabecera municipal y de ser posible en las comunidades, ya que son perjudicados con los drenajes de los inmuebles.
- b) Colocar recolectores de basura en las calles de la cabecera municipal y calles de la Comunidades.
- c) Fomentar el reciclaje de los residuos sólidos.
- d) Iniciar la separación de la basura desde el camión recolector.

3.13.2. CULTURA

El H. Ayuntamiento de Zináparo, Michoacán; reconoce en la cultura mexicana uno de los valores principales que nos identifican como nación, por eso se manifiesta a favor de mantener la continuidad de pensamiento, ciencia, tecnología, costumbre, valores y expresiones artísticas, que emanan de nuestras raíces, por el reconocimiento a las manifestaciones pluriculturales.

La Administración Pública Municipal, instancia mas cercana a la sociedad, debe ser al mismo tiempo la mas preocupada por la promoción de la cultura en su propio territorio y en otros lugares mediante intercambios; por la preservación de la cultura popular y de su patrimonio, por la enseñanza artística y por acrecentar el acervo de material de la biblioteca pública que permitan a la población el fomento a la lectura y el esparcimiento.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES:

- a) Gestionar ante las autoridades estatales, apoyos para la realización de proyectos culturales municipales.
- b) Convenir mecanismos de apoyo para la atención de artesanos y grupos de música tradicional de todo el Municipio.
- c) Creación de programas de esparcimiento y concursos.

3.13.3. DEPORTE

El deporte ha acompañado al hombre a través de los siglos y hasta la fecha se ha convertido en una de las mejores formas de conservar la salud y aprovechar positivamente el tiempo libre.

El deporte constituye una sana acción recreativa para todos los mexicanos y estimula la superación personal y el sentido de competencia; además es un factor de comunicación social y un fenómeno social de masas.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES:

- a) Mejoramiento y rehabilitación de canchas deportivas.
- b) Apoyo con uniformes deportivos a equipo organizados.
- c) Organizar torneos deportivos y jornada anual "Fuego Patrios".

3.14. SERVICIOS PÚBLICOS

Dentro del marco del federalismo surge como una necesidad imperiosa hacer efectiva la descentralización a fin de que el control y supervisión de servicios prioritarios queden definitivamente bajo la responsabilidad del Municipio. El abastecimiento y suministro de agua potable, alcantarillado, calles y pavimentación, limpieza, panteones, parques, jardines, rastros, seguridad pública, vialidad, alumbrado público y conservación de obras de interés social y otros, deben estar a cargo del Municipio, según el artículo 82 de la Ley Orgánica Municipal. Los ayuntamientos deben pues proporcionar soluciones viables concretas a los grandes problemas en materia de servicios públicos. Los Zinaparenses consideramos que los funcionarios u operarios asignados a las áreas de servicios públicos deben ser personas con un alto sentido de responsabilidad, con preparación y vocación de servicio pero, ante todo conocedoras de la realidad en su comunidad.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES:

- a) Planear y construir la infraestructura básica que satisfaga las necesidades presentes y prevea el desarrollo futuro de Zináparo.
- b) Realizar un estudio técnico detallado de las necesidades y distribución actual del agua potable que permita optimizar la red de distribución, el sistema de bombeo y el suministro intradomiciliario.
- c) Fomentar la cultura del cuidado del agua y la concientización sobre su alto costo.
- d) Gestionar la modernización de los caminos vecinales, obra hidráulica y telecomunicaciones; para que no existan comunidades aisladas y pueda incrementarse la comercialización de los productos.
- e) Extender la red de alumbrado público buscando la participación Federal, Estatal y de la ciudadanía.



